



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

BLOQUE  
UNION CÍVICA RADICAL

CONCEJO MUNICIPAL "2018: Año de los 44 héroes del submarino ARA San Juan"  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA  
ASUNTOS MUNICIPALES

Fecha:	6/12/18	Hr:	11:31
Número:	1389	Fojas:	2
Expte. N°			
Grado:			
Recibido:	[Firma] leg 3420		

NOTA N° 213/18.

LETRA: B.U.C.R

Ushuaia, 06 DIC. 2018

Sr. PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA  
Dn. Juan Carlos PINO  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Por medio de la presente, me dirijo a Ud. a los fines de remitir para la consideración del cuerpo de concejales y su incorporación al Boletín de Asuntos entrados, el proyecto de Resolución que se adjunta a la presente.

El mismo tiene por objeto declarar de Interés Municipal el "XVI CORREDOR MILONGUERO PATAGÓNICO DEL SUR" (CO.M.P.A.S) que tendrá lugar en nuestra ciudad durante los días 17, 18, 19 y 20 de Abril del 2019.

El mencionado evento, que nació en marzo de 2014, plantea la formación de un "corredor milonguero", que abarca la región Patagónica, desde Comodoro Rivadavia hasta nuestra provincia, incluyendo también a la ciudad de Punta Arenas, como muestra de su espíritu de intercambio e integración.

La propuesta consiste en generar un marco de encuentro e intercambio de experiencias y cultura a través de actividades en torno al ambiente tanguero y promocionar además los puntos turísticos sobre los cuales se desarrolla, considerando que ya han sido sede las ciudades de El Calafate, Río Turbio, Río Gallegos, Las Heras, Comodoro Rivadavia, Ushuaia, Río Grande, Puerto San Julián y Punta Arenas (Chile).

Por lo expuesto consideramos que la declaración de interés del evento contribuye a la promoción de las manifestaciones artísticas y la construcción de lazos regionales a través del arte, como vehículo de reunión y expresión.

Sin más, y contando con el acompañamiento de mis pares, saludo a Ud. muy atentamente.-

[Firma]  
Juan Carlos PINO  
CONCEJAL  
Bloque U. C. R.



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

BLOQUE  
UNION CIVICA RADICAL

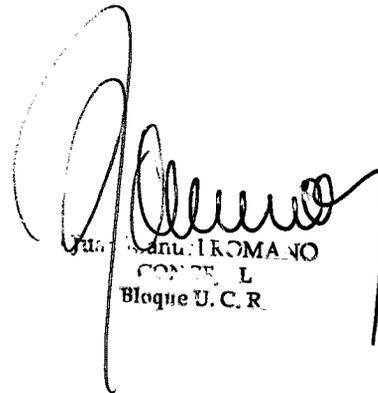
EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE

**ARTÍCULO 1º:** DECLARAR de interés municipal el evento “XVI CORREDOR MILONGUERO PATAGÓNICO DEL SUR” (CO.M.PA.S) que tendrá lugar durante los días 17, 18, 19 y 20 de Abril del 2019, destacando su valor cultural y el espíritu de unión regional que el mismo promueve dentro de la Patagonia.

**ARTÍCULO 2º:** DE FORMA. Regístrese. Dese al Boletín Oficial Municipal para su publicación y Archívese.

**RESOLUCIÓN CD N° \_\_\_\_\_ /18**

**DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA:**



Juan Manuel ROMANO  
CONCEJO  
Bloque U. C. R.